

Auto

372
 Gaviendosele llevado vndirj dias del mes de abril del dho año
 del mill V C e y treyntayuno = de lo qual dha causa notada
 al nro Consejo de la ciudad de Madrid sus delegados y se ha via de
 tratar y de terminar el nro Consejo para lo qual firmaba
 la Competencia y pedía se mandasse con esta junta general
 de Competencia = y por ellos visto sehubo por firmada la dha
 Competencia en la forma por dinarria = y aviendo se firmado
 dieron y proveyeron en Auto del dho Consejo = en la dha
 de Madrid a once dias del mes de Setiembre del mill V C e y
 treyntayuno año Visto por los señores de la Junta general de
 Competencia Las Relaciones hechas por el li. Conde D. Andrés
 de palacios Relator del nro Consejo Real de Castilla y el li. Conde D.
 Don Alonso pumarim Relator del nro Consejo de la ciudad
 de Burgos y causa de la ciudad de Cordova Justicia y Regim.
 de la dha ciudad de Cordova y de la dha ciudad de Cordova
 Real de Castilla de diferentes provisiones y execuciones en favor
 de la dha Ciudad en las quales se dá poria y mandava lo que con
 guardar y cumplir enrazon de las mores y aviendo
 Auto en muchas ocasiones los sub delegados del dho Consejo
 de la ciudad de la dha Ciudad se han visto enrometido ay mandados
 el cumplimiento de las dhas provisiones y execuciones de lo
 promulgado Censuras como parece de las autos de que se hecho
 Relacion para que se de clase a quien toca y pertenencia su cono
 cimiento = Di fexon que de clararían y de clararon tocar y pertene
 cer al Consejo Real de Castilla lo tocante a la dha execucion
 y diligencias de la Ley del Reyno y provisiones dada en su
 con formidad que es sobre lo que abien de esta Competencia
 y aviendo proveyeron mandaron se declararon = Despué de lo
 qual Bartolome Albaney de Toledo en nombre de la dha
 Ciudad de Murcia por petición que presento Andres Nieto
 Fiscal del mes de febrero deste presente año del mill V C e y
 treyntaysei nonbrigo Relacion que por nro mandado

